2016	13	08	05	P04671

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DEBALDO S.A.
QUE OTORGA EL SR.
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ Y
VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
GERENTE GENERAL
DEBALDO
S.A.
CAPITAL SUSCRITO: USD $800,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 540.660,00
TOTAL DEL CAPITAL: USD $ 541.460,00

(DI 3 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, en su calidad de

Sello
1030306
2033217

01/10/17

Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **DEBALDO S.A.,** de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve cero dos dos uno ocho guión dos (130902218-2) y, por otra parte el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** por sus propios derechos de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cero, cero, nueve, guión ocho (130511009-8). Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DEBALDO S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DEBALDO S.A.,** conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha veintisiete

del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, y, **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, por sus propios derechos, el compareciente declara su voluntad de otorgar la transferencia de dominio de los bienes que es propietario, para el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO.** Con fecha lunes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis ante el Notario Público Quinto del cantón Manta, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución Simultánea la Compañía Anónima denominada DEBALDO S.A., que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis bajo el número de inscripción trescientos tres y anotada en el Repertorio cuatro mil trescientos dieciséis. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión realizada con fecha celebrada con fecha veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $540.660,00),** y como consecuencia de ello, reformar el Artículo Cinco del Capital Autorizado y Artículo Seis del Capital Suscrito de los Estatutos Sociales. **TRES.-** El señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ** es propietario de los siguientes bienes: *a)* un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la calle 13 y avenida 17 de la Parroquia y Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y lindero: **Por El Frente.-** 21 metros, y linderando con calle pública Loja, actualmente avenida 17; **Por Atrás.-** 21 metros y linderando con propiedad que fue de Don Ernesto Mendoza, hoy de Don Luis Edwin Groenow Zambrano; **Por El**

1030306

Costado Derecho.- 16,38 metros y linderando con calle García Moreno, actualmente calle 13, y; **Por El Costado Izquierdo.-** 16,38 metros y linderando con solar que fue de Félix Chávez y que hoy pertenece al Señor Estuardo Robalino; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 343,98 metros cuadrados, adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por los señores MÓNICA ALEXANDRA SÁNCHEZ LATORRE, LUIS FERNANDO MERCHÁN GUERRA, ANA MARÍA SÁNCHEZ LATORRE, LEOPOLDO AUGUSTO SÁNCHEZ LATORRE, SHIRLEY VERÓNICA SÁNCHEZ LATORRE, JOSÉ ASDRUBAL MERO BASURTO y OLGA ALBERTINA CEDEÑO GARCÍA, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha lunes, diecisiete de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha jueves veinte de diciembre del año dos mil siete, bajo el número de inscripción tres dos cero cero; *b)* un bien inmueble constante de Terrenos ubicados en la parroquia Tarqui, que unificados entre sí, tienen los siguientes linderos y medidas: **Por El Frente.-** 27 metros, y lindera con la calle 110; **Por Atrás.-** 27 metros y lindera con la propiedad del señor Virgilio Ochoa; **Por El Costado Derecho.-** 14 metros y lindera con la propiedad del señor César Alonzo Pachay y; **Por El Costado Izquierdo.-** 14 metros y lindera con la propiedad de la señora María Teresa de Appenzaucer; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 378 metros cuadrados, adquirido mediante escrituras públicas de compraventa otorgada por el señor JOSÉ CÉSAR ALONZO PACHAY, del Lote 1, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha viernes, veinte de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha lunes, seis de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el número de inscripción uno uno nueve seis; y Lote 2, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón

2033217

Manta, con fecha viernes, catorce de enero del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha jueves, 10 de febrero del año dos mil, bajo el número de inscripción tres nueve nueve, de propiedad del señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, según consta en los certificados de solvencia, cuya copia se adjunta al presente instrumento. **CUATRO.-** Es la voluntad del señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** transferir el dominio de los bienes descritos en el numeral tres de la cláusula segunda, del presente instrumento, a favor de la Compañía **DEBALDO S.A.**, para cuyo pago, la citada compañía emitirá a favor del señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, las acciones correspondiente al valor de los bienes objeto de la transferencia de dominio. **CINCO.-** En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía **DEBALDO S.A.**, en Sesión Extraordinaria y Universal, celebrada con fecha veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, que además, aprobó el informe de avalúo municipal del bien inmueble ubicado en la calle trece y avenida diecisiete del Cantón Manta, y, el informe de avalúo que elaboró el Arquitecto Rubelly Moreno García, nombrado como Perito, para que determinando el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Ursa Calle ciento diez y avenida ciento trece del Cantón Manta, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., de propiedad del señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, los cuales se adjuntan para que formen parte del presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, transfiere a favor de la compañía DEBALDO S.A., el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles, descritos y singularizados en los literales a) y b) del numeral tres de la cláusula segunda del presente contrato, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

servidumbres activas y pasivas, y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se considera perteneciente al inmueble. **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos y la transferencia de dominio constante en la cláusula precedente, el otorgante, señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DEBALDO S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el capital de esta empresa en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $540.660,00),** aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $541.460,00),).** Para este aumento de capital se emiten **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (540.660),** nuevas acciones nominativas de un dólar cada una. Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: **UNO.-** La cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $540.660,00)**, por aportaciones en especies según el siguiente detalle: ***a)*** TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 351.987) aportados mediante un bien inmueble un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la calle 13 y avenida 17 de la Parroquia y Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y lindero: **Por El Frente.-** 21 metros, y linderando con calle pública Loja, actualmente avenida 17; **Por Atrás.-** 21 metros y linderando con propiedad que fue de Don Ernesto Mendoza, hoy de Don Luis Edwin Groenow Zambrano; **Por El Costado Derecho.-** 16,38 metros y linderando

con calle García Moreno, actualmente calle 13, y; **Por El Costado Izquierdo.-** 16,38 metros y linderando con solar que fue de Félix Chávez y que hoy pertenece al Señor Estuardo Robalino; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 343,98 metros cuadrados. *b)* CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD$ 180.220,00) aportados mediante un bien inmueble constante de Terrenos ubicados en la parroquia Tarqui, que unificados entre sí, tienen los siguientes linderos y medidas: **Por El Frente.-** 27 metros, y lindera con la calle 110; **Por Atrás.-** 27 metros y lindera con la propiedad del señor Virgilio Ochoa; **Por El Costado Derecho.-** 14 metros y lindera con la propiedad del señor César Alonzo Pachay y; **Por El Costado Izquierdo.-** 14 metros y lindera con la propiedad de la señora María Teresa de Appenzaucer; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 378 metros cuadrados. **TRES.-** Lo que da un total de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $540.660,00)**, conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante a la misma. Este aumento se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para los efectos legales el señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, a cuya autenticidad se remite. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	267	$ 540.660,00	540.927	99,9015624422857%	USD. 1.00	$ 540.927,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	267		267	0,0493111217818%	USD. 1.00	$ 267,00
HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	266		266	0,0491264359325%	USD. 1.00	$ 266,00
TOTAL	800	$ 540.660,00	541.460	100,000%	USD. 1.00	$ 541.460,00

Por consiguiente, el compareciente VICENTE MAURILIO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del capital se reforma el Artículo Cinco del Capital Autorizado, de los estatutos de la compañía, el que dirá: **"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital social de la Compañía es de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Seiscientas mil Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Compañía

entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales"; y reforma al Artículo Seis del Capital Suscrito, el que dirá: **"ARTÍCULO SEIS: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A. es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) suscrito y pagado, dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; B) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el VEINTISIETE de diciembre del año dos mil dieciséis C) Informe Pericial elaborado por el Arquitecto RUBELLY MORENO GARCÍA; D) El cuadro constitutivo de integración de capital, luego del incremento del capital de la referencia. **LA DE ESTILO.-** Ud., Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, firmada por el ABG. EUDALDO ESTALIN DEMERA ROSADO, Matrícula 13-2013-57 del Foro de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la DEBALDO S.A., se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-.

f) VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 1309022182
GERENTE GENERAL
DEBALDO S.A.
RUC: 1391847823001

f) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
C.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309022182

Nombres del ciudadano: REZABALA PICO VICENTE MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: REZABALA PICO RAMON VICENTE

Nombres de la madre: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 168-002-16765

168-002-16765

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:09:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

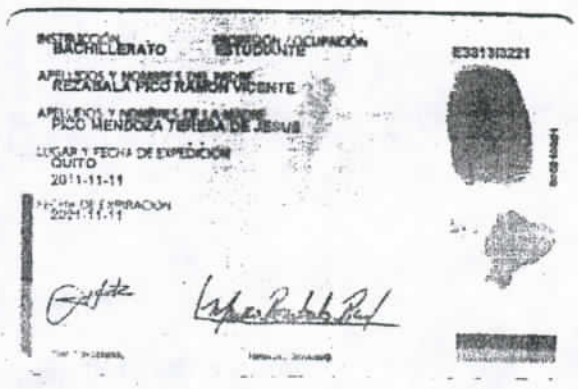

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130511009-8
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VELEZ
JOSE BALDOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V2344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MONTEHERMOSO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ GOMEZ FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

031

031 - 0289
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305110098
CÉDULA

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305110098

Nombres del ciudadano: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: DELGADO MONTEHERMOSO EFRAIN

Nombres de la madre: VELEZ GOMEZ FLOR MARIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 161-002-16759

161-002-16759

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

INFORME DE AVALÚO

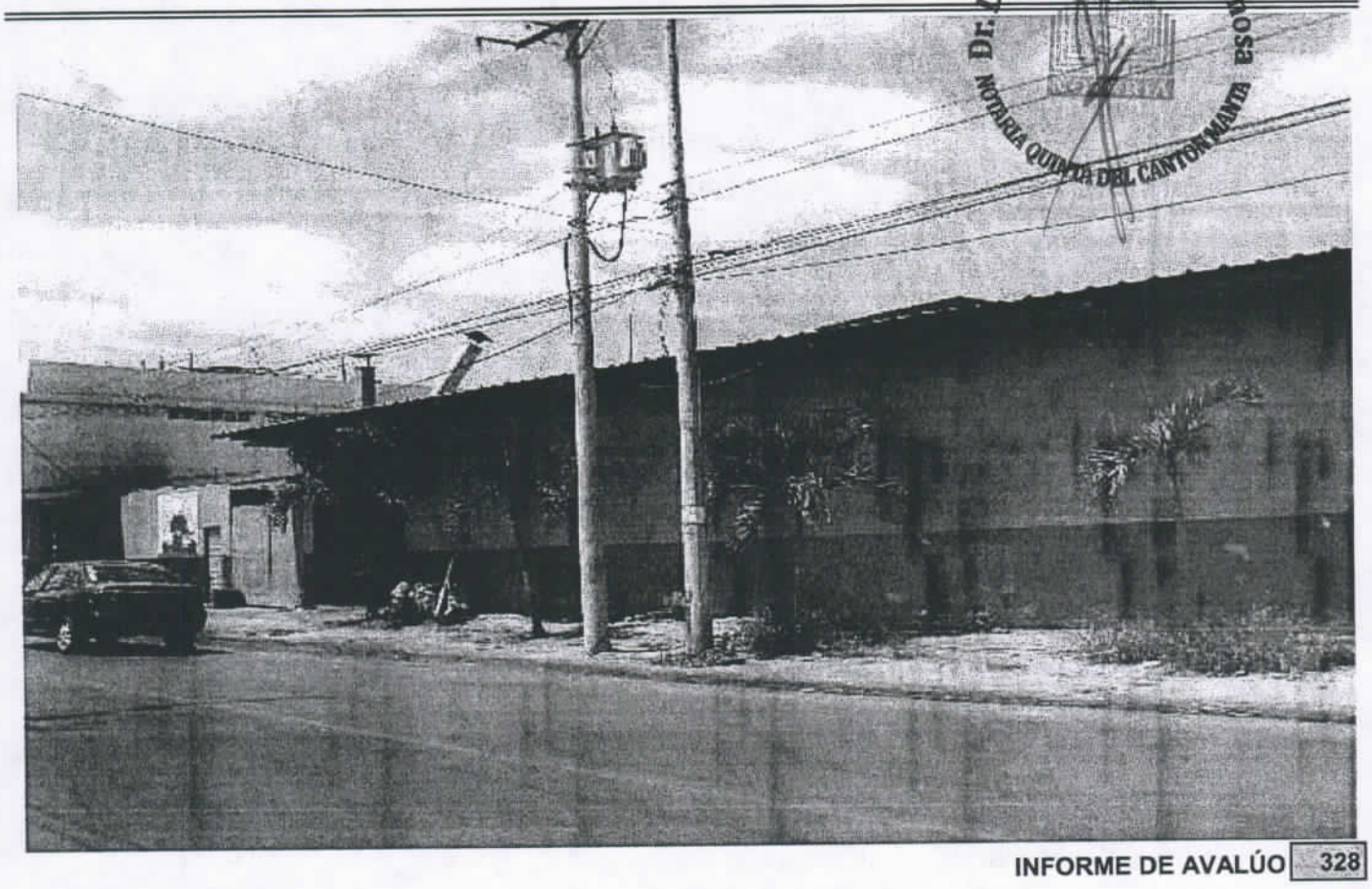

INFORME DE AVALÚO 328

SOLICITADO: **ING. JOSÉ DELGADO**

INMUEBLE: **TERRENO Y CONSTRUCCIÓN**
Entre calles 110 y 114, barrio Ursa, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

OBJETIVOS: VALORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

PROFESIONAL: ARQ. RUBELLY MORENO GARCÍA

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

FIRMA:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS PA-2005-730
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SC - RNP - 515
ASOCIACIÓN DE PERITOS AVALUADORES DEL ECUADOR AEPA Nº55

1. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

1.1. IDENTIFICACIÓN FÍSICA.-

El inmueble a valorar al momento de la inspección, se constituye de:

- TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

1.2. UBICACIÓN.-

Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Parroquia:	Tarqui
Sector:	Ursa
Dirección:	Entre calles 110 y 114
Lote y Mz.:	-
Coordenadas georeferei	17 M 532259.28 / E 9893966.53
Clave Catastral:	2-03-32-04-000

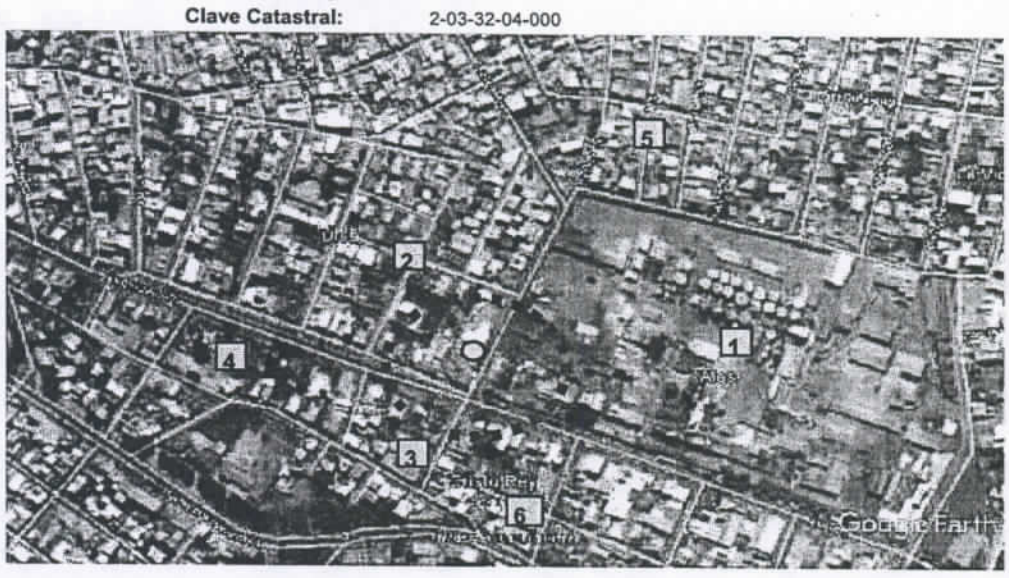

1.3. HITOS REFERENCIALES DEL SECTOR.-

1. Industria Ales
2. Escuela Gil Delgado
3. Iglesia Santos de los últimos Días
4. Parque Cristo Rey
5. Escuela República de Chile
6. Escuela María Egas

1.3. DATOS LEGALES DE LA TENENCIA DEL INMUEBLE.-

Tipo de Escritura			
Hipoteca Abierta	**PROPIETARIO:**	SR. JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	
	OTORGANTE:	-	
		Escritura	**Sitio**
Fecha Escritura	**FRENTE**	Lindera con Calle 110 (actual calle 114) en 27.00 m.	
15 de Noviembre del 2002	**ATRÁS**	Lindera con propiedad del Sr. Virgilio Ochoa con 27.00 m	
	COST. DERECHO	Lindera con propiedad del Sr. César Alonzo Pachay con 14.00 m	
Reg. Propiedad	**COST. IZQUIERDO**	Lindera con propiedad de la Sra. María Teresa Appenzauser en 14.00 m	
18 de Agosto del 2008		**Área según Escrituras:**	**378.00 m2**
		Área según el Sitio:	**378.00 m2**

2. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

2.1. USO DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR.-

- **USOS PREDOMINANTES:** Residencial -comercial
- **NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA:** Alta ☐ Media ☑ Baja ☐
- **EQUIPAMIENTO URBANO DEL SECTOR:** Centros Educativos ☑
  Iglesias ☑
  Parques ☑
  Clínicas ☑
  Otros: -
- **TIPOLOGIA DE EDIFICACIONES:** Residencial - comercial - industrial
- **PREDOMINANTE:** Residencial - comercial
- **TENDENCIA DE LA PLUSVALÍA:** Alta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

2.2. REGLAMENTACIÓN URBANA VIGENTE.-

Codificación urbana, Regulación y Ordenanzas Vigentes.
Zona E304 con portal, lote minimo 300 m2, frente minimo 8.00 m, altura 4 pisos (14.00 m), COS: 0.90% CUS: 3.20%, retiros mínimos posterior de 2.00 m.

3. INFRAESTRUCTURA - DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

3.1. REDES DE INFRAESTRUCTURA.-

Alcantarillado:	Red pública
Agua Potable:	Red pública
Energía Eléctrica:	Red pública aérea
Redes Telefónicas:	Red pública
Aceras:	Hormigón armado
Bordillos:	Hormigón armado

3.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL TERRENO.-

Estado del Terreno y Construcción
Vacío ☐ Construido ☑ En construcción [%]

Configuración del Terreno
Esquinero ☐ Medianero ☑ Frente-Fondo [1:2]

Forma y Topografía
Regular ☑ Irregular ☐ Plana ☐ Pendiente [0%]

3.3. VÍAS DE ACCESO, ENTORNO.-

El sector Ursa donde se ubica la propiedad se halla consolidado, se encuentra dentro del perímetro urbano de la parroquia Tarqui de Manta, su uso de suelo es residencial y comercial sobre la avenida 113. Cuenta con todos los servicios de infraestructura básica como electricidad, telefonia, via principal asfaltada y agua potable el servicios de alcantarillado. El acceso a la propiedad se lo realiza por la avenida 113 y la intersección con la calle 114, configuración esquinera. En cuanto a su entorno se encuentran viviendas - comercio con portal de dos y seis plantas y comercios como: cuerpo de bomberos, escuela José María Egas, industrias Ales, colegio Simon Bolivar, iglesia de Los Santos de los Ultimos Dias, etc. Que sirven de referencia para su ubicación. Se encuentra limitado por los barrios: Oswaldo Alvarez, La Paz, Ales y Cristo Rey.

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS.-

Transporte Colectivo:	Sobre la vía principal
Recolección de Basura:	Servicio municipal
Limpieza de Vías:	Servicio municipal

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE

4.1. **USO ACTUAL DEL INMUEBLE.-**

Comercial

4.2. **EDAD DE LA EDIFICACIÓN.-**

8 **AÑOS**

TERRENO URBANO:
Se trata de un lote de terreno de implantación medianera, topografía plana y forma regular (rectangular), con proporciones de frente y fondo 1:2, que se encuentra delimitado por un cerramiento de mamposteria de ladrillo de doble altura.

CONSTRUCCIÓN:
Sobre el lote se implanta el galpón de producción y bodega de la compañía Esquina de Ales, interiormente presenta la siguiente distribución funcional:
Galpón de producción: con recubrimiento de cerámica en paredes a media altura, cuenta con un área de libre donde se han colocado las mesas de faena, vestidor, área de entrega de producción y área de ingreso a cámaras de conservación.

5. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN	Construcción		
NIVEL	Galpón de producción		
ESTRUCTURA	Hormigón armado		
PISOS	Contrapiso de hormigón		
SOBREPISOS	Cerámica nacional		
ESCALERAS	No tiene		
CUBIERTA	Estructura metálica		
MAMPOSTERÍA	Bloque de cemento		
TUMBADO	Gypsum plano		
PAREDES INTERIORES	Enlucidos y pintadas		
PAREDES EXTERIORES	Enlucidos y pintadas		
PUERTAS INTERIORES	Metálicas		
PUERTAS EXTERIORES	Metálicas		
CERRADURAS	Tipo chapa		
VENTANAS	No tiene		
MUEBLES DE COCINA	No tiene		
MESONES DE COCINA	Acero inoxidable		
CLOSET	No tiene		
MUEBLES DE BAÑOS	No tiene		
MESONES DE BAÑOS	No tiene		
PIEZAS SANIT.	No tiene		
GRIFERÍA	Nacional línea industrial		
PIEZAS ELÉCTRICAS	Plásticas nacionales		
INST. SANITARIAS	Empotradas		
PINTURA INT / EXT.	Látex vinil acrílico		
CERRAMIENTO	Mamposteria de ladrillo a doble altura / muro de hormigón		
COMPLEMENTOS	-		
% DE AVANCE DE OBRA	100.00%		
DEP. POR EDAD Y MANT.	95.00%		

ARMO

6. CUADRO DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD

VALOR DEL TERRENO

CONCEPTO	U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $/M2	FACTOR FUENTE	FACTOR TAMAÑO Y FORMA	FACTOR COMERCIAL	FACTOR ESQUINA	PRECIO UNIT. FINAL	VALOR TOTAL
Lote terreno	M2	378.00	240.00	0.95	1.02	1.05	1.00	US$ 244.19/m²	92.303.06
VALOR TOTAL DEL TERRENO									**US$ 92.303.06**

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REPOSICIÓN M2	FACTOR CONSERVACIÓN	FACTOR AVANCE OBRA	PRECIO UNIT. FINAL	VALOR TOTAL POR M2
Galpón de producción	m2	324.01 m2	$ 300.00	95.00%	100.00%	$ 285.00	$ 92.342.85
Comedor - cocina	m2	10.60 m2	$ 400.00	95.00%	100.00%	$ 380.00	$ 4.028.00
TOTAL		334.61 m²					US$ 96.370.85

ÁREA TOTAL DE LAS CONSTRUCCIÓN (M2)	334.61 m²
VALOR DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES (Total)	US$ 101.443.00
VALOR TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	**US$ 96.370.85**

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	V. REPOSICIÓN	V/U REAL	TOTAL

AVALÚO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES	$ 0.00
TOTAL AVALÚO DE LAS OBRAS ADICIONALES	**US$ 0.00**

RESUMEN DE VALORES DEL AVALÚO

VALOR TOTAL DE EDIFICACIONES		US$	96.370.85
VALOR TOTAL DE OBRAS ADICIONALES		US$	-
VALOR TOTAL DEL TERRENO		US$	92.303.06
TOTAL DEL AVALÚO		**US$**	**188.673.91**
TOTAL DE REALIZACIÓN	**-5.00%**	**US$**	**179.240.22**
TOTAL DE REPOSICIÓN		**US$**	**193.746.06**

VALOR DEL AVALÚO: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 91/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REALIZACIÓN: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 22/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REPOSICIÓN: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 06/100 U.S. DÓLARES.

" Yo, Arq. Rubelly Moreno García perito designado, declaro bajo juramento que el valor comercial del bien avaluado, corresponde al valor real del mismo en el mercado, al día 25 del mes de Noviembre del 2016, consecuentemente asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente".

FECHA DE EDICIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Arq. Rubelly Moreno García
Perito Avaluador
AEPA no. 055 - Calif. S.I.B.S 2005 - 730

7. POTENCIALES DE MERCADO DEL INMUEBLE

7.1. FUNDAMENTO DE VALORACIÓN.-

Los valores del avalúo del terreno se fundamentan en los datos de prensa actualizados y en la investigación homogenizada del sector, aplicando factores de merito o demerito.

7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

- **Establecimiento del valor promedio:**

En función de los referentes del mercado inmobiliario, los valores unitarios promedio por M2 de terreno es de $ 240.00 dólares.

- **Factor fuente:**

A los valores promedio se les ha aplicado un índice de real de negociación del 5%, pues se han tomado los valores de oferta inicial.

- **Factor tamaño y forma:**

Debido al área óptima de los lotes, la topografía plana de la propiedad se ha aplicado un factor en mérito de 1.02

- **Factor Comercial:**

Se determinó un factor de mérito de 1,05 por su ubicación a pocos metros de la avenida 113.

- **Factor esquina:**

Se determinó un factor de mérito de 1,10 al lote Nº 1 por su configuración esquinera.

- **Valor de reposición:**

Es la suma de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de la valoración, un bien por otro nuevo, de sus mismas características.

- **Valor del avaluó:**

Es el valor actual del bien, depreciado por factores como estado de conservación, mantenimiento y edad.

- **Valor de ajustado:**

Es el valor de comercialización al cual se le realiza un descuento para mejorar el tiempo de venta.

- **Valor de potencial edificable:**

El valor de potencial edificable se obtiene tomando en consideración varios factores.

7.3. CONCLUSIONES.-

A través de la inspección se verificó el estado general de la propiedad y las ventajas y desventajas que presenta por su ubicación, tamaño, forma, vistas, etc.

Por estos motivos se considera que las posibilidades de comercialización de la propiedad, en caso necesario, son de mediano plazo.

DETALLE DE UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL INMUEBLE

UBICACIÓN

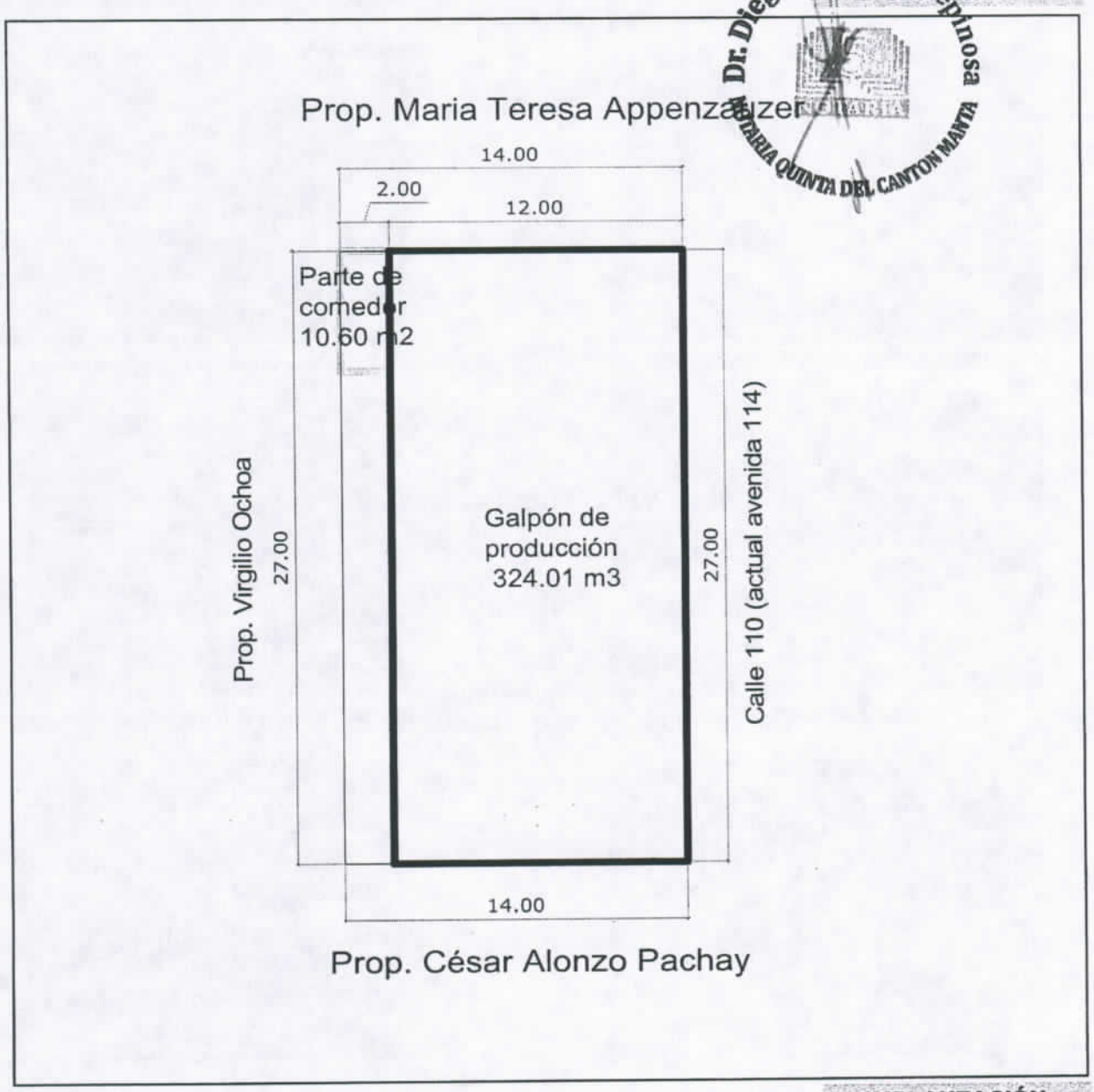

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

IMPLANTACIÓN

DETALLE FOTOGRÁFICO

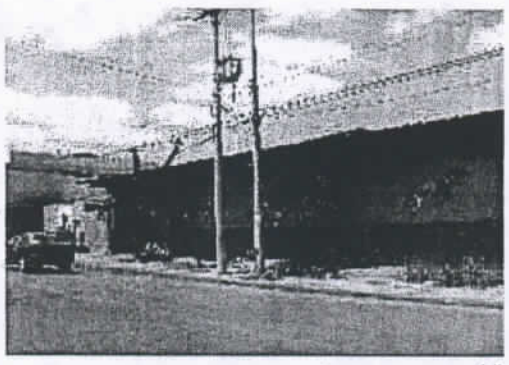
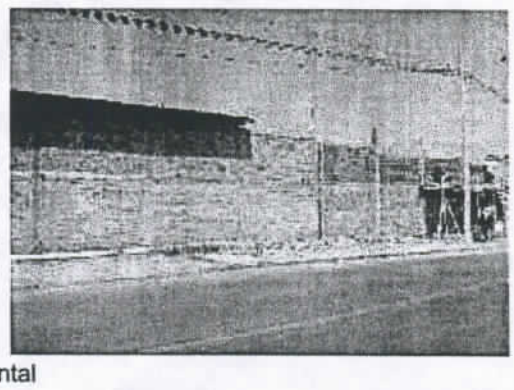

Vista de la fachada frontal

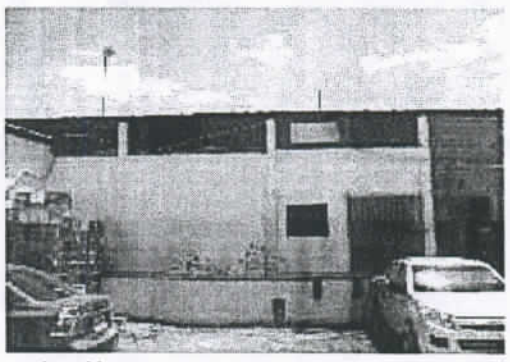

Vista de la cámara / galpón de producción

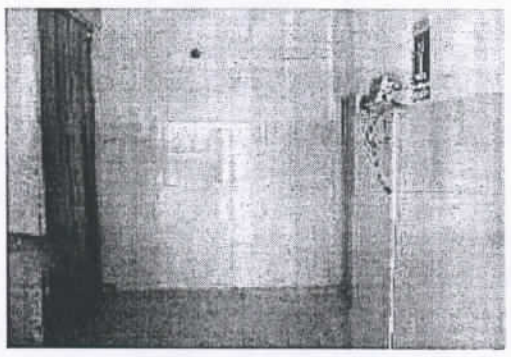

Detalle de cerámica a media altura

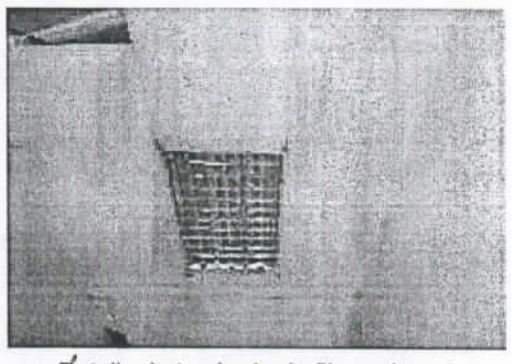

Detalle de tumbado de fibra mineral

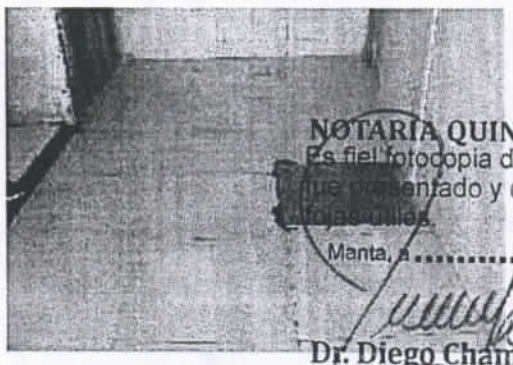

Detalle de cerámica de pisos

Detalle de instalaciones empotradas en pared

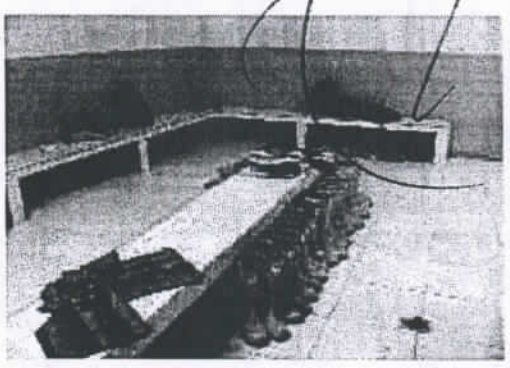
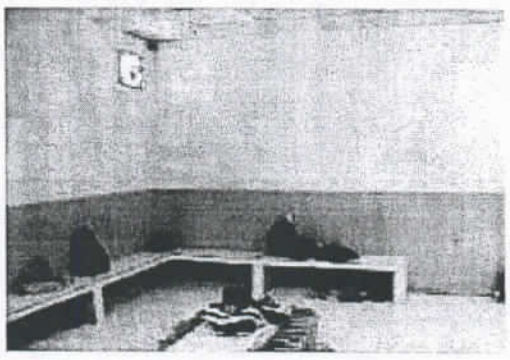

Vista de vestidor

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (04) hojas útiles.
Manta, a 30 DIC 2016
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391847823001

RAZON SOCIAL: DEBALDO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 28/11/2016

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: A LADO DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALES Telefono Trabajo: 052924843 Celular: 0998558427 Celular: 0968056107 Email: ecobaldo@hotmail.com

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AUTENTICA AL CONTRIBUYENTE SRi ZONAL 4 Servicio de Rentas Internas

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente
29 DIC 2016

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 29/12/2016 16:48:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391847823001

RAZON SOCIAL: DEBALDO S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: REZABALA PICO VICENTE MAURILIO

CONTADOR: MICHELENA VALENCIA MARIO DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/11/2016

FEC. INSCRIPCION: 29/12/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113
Referencia ubicación: A LADO DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALES Telefono Trabajo: 052924843 Celular: 0998558427
Celular: 0968056107 Email: ecobaldo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE SRI ZONAL 4 Servicio de Rentas Internas

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente

29 DIC 2016

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 29/12/2016 16:48:36

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
6371

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020327, certifico hasta el día de hoy 07/11/2016 17:49:34, la Ficha Registral Número 6371.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 22 de agosto de 2008
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno y actualmente edificación, ubicado en la Calle Trece y Avenida Dieciséte de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas.Por el frente, veintiún metros y linderando con calle pública Loja actualmente Av. 17.Por Atras, los mismos veintiún metros y linderando con propiedad que fue de don Ernesto Mendoza hoy de don Luís Edwin Groenow Zambrano.Por el Costado Derecho, dieciséis metros, treinta y ocho centimetros y linderando con calle Garcia Moreno actualmente calle 13, y Por el Costado izquierdo, los mismos dieciséis metros treinta y ocho centimetros y linderando con solar que fue de Félix Chávez y que hoy pertenece al Sr. Estuardo Robalino terreno que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres coma noventa y ocho metros cuadrados.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1460	20/dic./2007	18.052	18.067
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3200	20/dic./2007	43.293	43.308
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	808	24/ago./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 20 de diciembre de 2007 **Número de Inscripción:** 1460 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6414 Folio Inicial:18.052
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.067
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Constitucion Hipoteca Abierta-Prohibicion, sobre inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3200	20/dic./2007	43.293	43.308

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
07 NOV. 2016

8

[2] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de diciembre de 2007 **Número de Inscripción:** 3200 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6413 Folio Inicial:43.293

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:43.308

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Aceptación de Compraventa. y Compraventa. Los vendedores Aceptan la Compraventa, y proceden a vender el cuerpo de terreno y actualmente edificación ubicado en la Calle trece y Avenida diecisiete de la Parriquia y Cantón Manta, con una Superficie totla de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. La venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	8000000000010109	SANCHEZ LATORRE MONICA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303577595	MERCHAN GUERRA LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303722340	SANCHEZ LATORRE ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304029141	SANCHEZ LATORRE LEOPOLDO AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304029158	SANCHEZ LATORRE SHIRLEY VERONICA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010110	MERO BASURTO JOSE ASDRUBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010112	CEDEÑO GARCIA OLGA ALBERTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3200	20/dic./2007	43.293	43.308

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 24 de agosto de 2016 **Número de Inscripción:** 808

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4568 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar inmueble ubicado calle 13 y Av. 17 de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
07 NOV 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<<Total Inscripciones>> 2 / 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:49:34 del lunes, 07 de noviembre de 2016

A peticion de: DEMERA ROSADO EUDALDO ESTALIN

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en el Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 NOV. 2016

PAGINA EN BLANCO

Sólo de Proceso

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
6148

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020327, certifico hasta el día de hoy 07/11/2016 17:54:15, la Ficha Registral Número 6148.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 18 de agosto de 2008
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Tarqui, que unificados entre si, tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintisiete metros y calle Ciento diez Por Atras, veintisiete metros y propiedad del Sr. Virgilio Ochoa. costado Derecho, catorce metros y propiedad del Sr. César Alonzo Pachay. Costado Izquierdo, catorce metros y propiedad de la Sra. María Teresa de Appenzauer. Area total Trecientos setenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1056	16/ago./1999	677	677
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1196	06/sep./1999	763	764
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	2462	23/oct./2002	23.020	23.027
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1283	19/nov./2002	29.115	29.128
COMPRA VENTA	PODER ESPECIAL	1065	14/jun./2004	13.467	13.471
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	910	14/sep./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 1999 **Número de Inscripción:** 1056 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2181 Folio Inicial:677
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:677
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de abril de 1999
Fecha Resolución: miércoles, 07 de abril de 1999
a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. Dentro del Juicio de Particion, propuesto por Rosa Elena Flores Bailoncontra el Sr. Jose Alonzo Pachay, por medio del cual se adjudica a favor de Cesar Alonzo Pachay, so lar ubicado en la parroquia Tarqui del CAnton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	800000000010171	ALONZO PACHAY CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000010172	FLORES BAILON ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
07 NOV. 2016

8

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 06 de septiembre de 1999 **Número de Inscripción:** 1196 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2517 Folio Inicial:763

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:764

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300215157	ALONZO PACHAY JOSE CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1056	16/ago./1999	677	677

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 10 de febrero de 2000 **Número de Inscripción:** 399 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 712 Folio Inicial:2.305

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.307

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300215157	ALONZO PACHAY JOSE CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1056	16/ago./1999	677	677

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de octubre de 2002 **Número de Inscripción:** 2462 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4887 Folio Inicial:23.020

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:23.027

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de octubre de 2002

Fecha Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

07 NOV. 2016

a.- Observaciones:

Unificacion de Terrenos. Adquieridos de fecha 6 de Septiembre de 1999, y 10 de Febrero del 2000, ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	1196	06/sep./1999	763	764

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de noviembre de 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1283 Tomo:1
Número de Repertorio: 5336 Folio Inicial:29.115
Folio Final:29.128

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta-Prohibición, sobre inmuebles ubicados en la Parroquia Tarqui. Ad. Septiembre 6 de 1999 10 de Febrero del 2000, y estos dos terrenos unificados con fecha 23 de Octubre del 2002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2462	23/oct./2002	23.020	23.027
COMPRA VENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	1196	06/sep./1999	763	764

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de junio de 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1065 Tomo:1
Número de Repertorio: 2406 Folio Inicial:13.467
Folio Final:13.471

a.- Observaciones:

E l señor José Baldomero Delgado Vélez comparece en calidad de mandante o Poderdante, a favor del señor Aristides Intriago Saltos para que realice tramites bancarios, es decir retirar depositar hipotecar solicitar y renobar créditos .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Públicos Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 NOV 2016

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APODERADO	8000000000010174	INTRIAGO SALTOS ANGEL ARISTIDES	NO DEFINIDO	MANTA	
MANDANTE	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2462	23/oct./2002	23.020	23.027

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2016 **Número de Inscripción:** 910

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5149 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, cancela la hipoteca inscrita el 19/11/2002, ubicada en la parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:54:16 del lunes, 07 de noviembre de 2016

A peticion de: DEMERA ROSADO EUDALDO ESTALIN

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

PROF. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

07 NOV. 2016

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinte siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen los Accionistas de la Compañía DEBALDO S.A., en la Sede Administrativa de la misma, en la Ciudad de Manta, parroquia Tarqui, ciudadela Ursa, ubicada en la calle 110 y avenida 113 siendo las 11h00 y con la presencia de todos los accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD-HOC, designado por la junta el señor Abg. Eudaldo Demera Rosado.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías solicita a los presentes se constituya en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, propietario de 227 acciones de un dólar cada una que representan el 37,375% de las acciones; la señor Hilda Elena Delgado Vélez, propietaria de 227 Acciones de un dólar cada una que representan el 37,375% de las acciones; la señora Aurelia Monserrate Delgado Vélez, propietario de 226 acciones de un dólar cada una que representan el 33,250 % de las acciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver respecto al Informe de avalúo elaborados por el Arquitecto Rubelly Moreno García del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y conocer y resolver sobre el avalúo municipal del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta;

2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.

3. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la DEBALDO S.A.

4. Resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.- El señor Presidente de la Junta pone a disposición de los señores Accionistas el informe pericial elaborado y suscrito por el Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y, sobre el avalúo municipal del GAD-Manta, del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta, bienes de propiedad del señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., los mismos que una vez revisados y discutidos por los accionistas son aprobados.

Segundo punto.- Una vez más toma la palabra el señor presidente de la junta para manifestar a los señores Accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía con aportaciones en especies, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades, por lo que una vez considerada la proposición anterior, después de una amplia deliberación de los Accionistas, acordaron por unanimidad de votos, aprobar las aportaciones en especies.

Por lo anterior los señores Accionistas manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; y, que los mismos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Tercer punto.- En desarrollo del **punto tercero** del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: 99,9015624422857% a favor del accionista JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ; el 0,0493111217818% a favor de accionista AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ y, 0,0491264359325% a favor del accionista HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	267	$ 540.660,00	540.927	99,9015624422857%	USD. 1.00	$ 540.927,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	267		267	0,0493111217818%	USD. 1.00	$ 267,00

HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	266		266	0,0491264359325%	USD. 1.00	$ 266,00
TOTAL	**800**	$ 540.660,00	541.460	100,000%	USD. 1.00	$ 541.460,00

Cuarto punto.- Procediendo a desarrollar el **Punto cuarto** del orden del día, se establece que realizándose el aumento de capital discutido en el punto segundo, es procedente reformar los estatutos de la Compañía, estableciéndose que el Capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) suscrito y pagado, dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. En consecuencia, luego de las detalladas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE: 1.** Aprobar el inform elaborados por la Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y, sobre el avalúo municipal del GAD-Manta, del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta, bienes de propiedad del señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., los mismos que una vez revisados y discutidos cuya determinación de avalúos es aceptada y se considerará como precio justo de los bienes indicados en los respectivos informes. **2.** Aumentar el capital de la Compañía, mediante aportaciones en especies en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $540.660,00),** Aumento con el que el capital accionario de la compañía alcanza la cantidad QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00); en consecuencia, se autoriza al señor Gerente General **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice un Contrato de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DEBALDO S.A., bajo los lineamientos establecidos. **3.** Que el incremento del capital quede a favor de los accionistas en los porcentajes de 99,9015624422857% a favor del accionista JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ; el 0,0493111217818% a favor de accionista AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ y, 0,0491264359325% a favor del accionista HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, siendo los bienes que constituyen las aportaciones en especie de su propiedad, tal como consta de los títulos de dominio respectivos; **4.** Reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente **Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital social de la Compañía es de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Seiscientas mil Acciones ordinarias y nominativas

de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales"; y reforma al Artículo Seis del Capital Suscrito, el que dirá: **"ARTÍCULO SEIS: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A. es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) suscrito y pagado, dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA, acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales".

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12H45, y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.

FDO) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA; HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA; EUDALDO DEMERA ROSADO, SECRETARIO- AD-HOC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

EUDALDO DEMERA ROSADO
SECRETARIO- AD-HOC

Manta, 22 de Noviembre del 2016

Señor
VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **DEBALDO S.A.,** celebrada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de Noviembre del 2016, se lo designa a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS,** a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **DEBALDO S.A.,** de manera individual.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General.

Manta, 22 de Noviembre del 2016

VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
Nacionalidad.- Ecuatoriano
Domicilio.- Ciudad de Manta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

gistro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6401
3165693VTREJKT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	877
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
IDENTIFICACIÓN:	1309022182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 303 REP. 4316 DE FECHA 28-11-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Cantón Manta •

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082733

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO. ubicada PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $180220.00 CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL

JRZ

30 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 137735

Nº 137735

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: *16 de noviembre de 2016*

No. Electrónico: *44861*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-03-32-17-000*

Ubicado en: *PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *378,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305110098	. DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**32130,00**
CONSTRUCCIÓN:	**58659,95**
	90789,95

Son: *NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

907.91
1130

118000,00
990,00
297,00
1287,00

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2016 16:57:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 111718

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
2033217000 PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113

Manta, treinta de diciembre del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 111717

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
1030306000 CALLE 13 AVE. 17 MANTA

Manta, treinta de diciembre del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 137743

Nº 137734

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 44797

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha: *15 de noviembre de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-03-03-06-000*

Ubicado en: *CALLE 13 AVE. 17 MANTA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *343,98* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1305110098	*DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**113513,40**
CONSTRUCCIÓN:	**238473,84**
	351987,24

3519,88
1055,96
4575,84

Son: *TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Aporte Capital 50%
1759,94
527,98
2287,92

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: *MARIS REYES 15/11/2016 8:30:51*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082732

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO ubicada CALLE 13 AV. 17 MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $351987.24 TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 24/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL

MJP

Manta, 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

BanEcuador B.P.
30/12/2016 04:36:28 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 602260628
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	6.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	6.59

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
30 DIC. 2016
CAJA 1
AGENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540793

12/30/2016 1:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: APORTE DEL CAPITAL - DSCTO. 50% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-03-06-000	343,98	351987,24	244412	540793

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	CALLE 13 AVE. 17 MANTA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	1759,94
Junta de Beneficencia de Guayaquil	527,98
TOTAL A PAGAR	2287,92
VALOR PAGADO	2287,92
SALDO	0,00

EMISION: 12/30/2016 1:41 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540794

12/30/2016 1:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL CON LA CUANTÍA DE $180220.00 CON EL DESCUENTO DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-32-17-000	378,00	90789,95	244413	540794

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO .	PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	901,11
Junta de Beneficencia de Guayaquil	270,33
TOTAL A PAGAR	1171,44
VALOR PAGADO	1171,44
SALDO	0,00

EMISION: 12/30/2016 1:42 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000000454

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1305110098
NOMBRES: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URSA CALLE 110 AV. 113

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 460181
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/12/2016 15:54:47

AREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2614747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000000453

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1305110098
NOMBRES: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 13 S/N AVE. 17

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 460180
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/12/2016 15:54:16

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CONFIDENTIAL

Factura: 001-002-000027101

20161308005P04671

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20161308005P04671

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305110098	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DEBALDO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	540660.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04671

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	540666.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04671

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04671

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309022182	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

COPY DO NOT REMOVE
COPY DO NOT REMOVE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A. QUE OTORGA EL SR. JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ Y VICENTE MAURILIO REZABALA PICO GERENTE GENERAL DEBALDO S.A.**; firmada y sellada en Manta, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL
ORIGINAL